

VALLENAR, 04 ABR 2013

DECRETO EXENTO N° 1805

VISTOS:

- 1.-El acuerdo N° 61 de Sesión Ordinaria N° 10 del 22/03/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Corporación Mi pequeño Hermano.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

| INSTUCION  | OBJETIVO  | ACUERDO      | MONTO              |
|--|---|--------------|--------------------|
| Corporación Mi Pequeño Hermano<br>Mónica Godoy Gómez | Para pagar permiso de Circulación del Vehículo placa patente BV GV-48 año 2009. | 61           | \$136.191.-        |
|  |   | <b>TOTAL</b> | <b>\$136.191.-</b> |

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado", Área de Gestión 4-17-17 "Aporté extraordinario Concejo Instituciones" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES (S)  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
PAMELA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/PAPC/HHAP/mmvm.-